



## **Petróleos de Venezuela, S.A. Bono Amortizable PDVSA 2017**

### **Montos remanentes por incumplimiento de Inversionistas**

Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA"), en el marco de la Oferta Pública del Bono PDVSA 2017, desea comunicar a las Entidades e Inversionistas, la siguiente instrucción:

Aquellos inversionistas que de forma manifiesta incumplan con el pago de las Órdenes de Compra Adjudicadas por intermedio de una Entidad, deberán entregar a ésta la correspondiente Orden de Compra. La Entidad, será la responsable por los incumplimientos de sus clientes y de la liquidación de los mismos, pudiendo asumir en cuenta propia dichas posiciones, en fecha anterior a la liquidación de la Oferta Pública del Bono PDVSA 2017.

Las Entidades deberán informar mediante comunicación dirigida a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) (Fax: 0212 – 708 1441), con copia a la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela (Fax: 0212 – 801 8942), la identificación y montos de Inversionistas, producto del incumplimiento hasta el día jueves 28 de octubre de 2010 hasta las 04:00PM

La fecha de esta comunicación es 28 de octubre de 2010